

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, con la participación de las instancias que corresponda, y atento la responsabilidad que le cabe respecto del SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, al contar con la Secretaría Nacional de niñez, adolescencia y familia, y presidir el Consejo Federal de niñez, adolescencia y familia, informe lo siguiente:

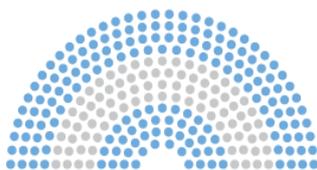
- 1.- Qué participación tuvieron a la fecha las instancias responsables a nivel nacional respecto de los derechos de los niños y niñas, para dar con el paradero de Guadalupe Lucero, desaparecida desde el 14 de junio de 2021, en la Provincia de San Luis
- 2.- Con qué información cuentan al respecto
- 3.- Qué medidas concretas han sugerido a la investigación o están implementado a la fecha.

**José Luis Riccardo**  
Diputado de la Nación

**Diputadas y Diputados co firmantes**

**Hernán Berisso – Lidia Ascárate – Alberto Asseff – Eduardo Cáceres**





## DIPUTADOS ARGENTINA

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

“Trata de personas”, “ataque sexual”, “narcotráfico”, “concreción de una venganza”, todas expresiones terribles. Todas rondan la investigación en torno a la desaparición de Guadalupe Lucero, una nena que debería estar protegida de estas sórdidas situaciones.

Un pueblo, una provincia, un país conmovidos. Ya pasó más de un mes y no tenemos noticias.

Sabemos que hay procedimientos implementados para encontrar las respuestas que buscamos. Pero queremos saber más. Sobre todo saber qué están haciendo las instancias creadas a nivel nacional en concordancia con la normativa internacional a la que adhiere nuestro país, para la protección de niñas, niños y adolescentes.

La Ley 26.061 crea un SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL (art. 42), conformado por un nivel nacional, otro federal y el tercero el provincial. También se crea la Defensoría de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, a la que nos dirigimos por separado.

En el nivel nacional tenemos a la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (art. 43), en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, con representación interministerial y de organizaciones civiles dedicadas a la temática.

En lo federal está el CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (art. 45), que preside quien conduzca la Secretaría e integran los representantes de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El tercer nivel, el provincial, corresponde a las dependencias que en cada jurisdicción se ocupan de la planificación y ejecución de las políticas de la niñez y la adolescencia.

Es entendiendo las responsabilidades que estos organismos nacionales tienen que presentamos este pedido de informes, lo que nos permitirá contar con mejores datos sobre los avances y propuestas de investigación promovidas, pero que también servirá para saber si las instituciones que creamos son útiles frente a los problemas concretos cuando se presentan.

Como dije al principio, un pueblo, una provincia, todo un país, quieren saber dónde está Guadalupe, quién y por qué se la llevaron, y recuperarla con vida.

Desde hace varios años reproduzco un proyecto de ley para crear un registro de personas desaparecidas en democracia (expte. 0004-D-2020), para hacer más eficaz su búsqueda, que paradójicamente fue una propuesta de dos estudiantes de San Luis. Deberíamos tratarlo urgentemente, para contar con más instrumentos.

Por ahora, invito a las Señoras Diputados y los Señores Diputados a acompañar este proyecto.